

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

924 SEVILLA

El Juzgado Mercantil nº 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

La conclusión del presente procedimiento concursal nº 728/19-H de BOLZA 16, S.L., con CIF B-90.265.398. La aprobación de la rendición de cuentas de la administración concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 7 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210000522-1